

SOLICITUD DE BECA PARA ALUMNOS DE PRIMER INGRESO

INSTRUCCIONES

- Lea detenidamente los requisitos, términos, condiciones y compromisos antes de solicitar una ayuda financiera.
- No se tomarán en cuenta solicitudes que no cumplan con los requisitos mencionados en descripción de la ayuda financiera.
- Las ayudas financieras solo estarán disponibles durante el proceso de admisión de las **Etapas Anticipadas I, II y III, y las etapas Normal I y II.**
- **La fecha límite para aplicar** a una ayuda financiera, será la **fecha límite de aplicación de la etapa Normal II**, fecha para la cual, deberá haber cumplido todos los requisitos de aplicación.
- Para aplicar, entregue su solicitud junto con la papelería de su proceso de admisión, o en su defecto, si ya fue admitido por parte de la Facultad, dentro de una de las etapas antes mencionada.
- Las solicitudes serán revisadas durante el comité de Admisiones y Becas más próximo.
- Solicitudes fuera de fecha no serán consideradas.
- La aplicación en etapas Anticipadas, tendrá más oportunidades de acceder a mayores porcentajes de Beca, que los de las siguientes etapas Normales.
- Las becas serán asignadas siempre y cuando aún se cuente con presupuesto disponible después de la asignación de becas de los candidatos de las etapas anteriores y esto será independiente de que el candidato cumpla los requisitos de aplicación, por lo cual recomendamos realizar su proceso con tiempo.
- En caso de omisión, falsedad de datos o incumplimiento de algún requisito, la solicitud no será procesada. En caso de que algún campo no aplique, o no tenga información, cáncélelo utilizando una línea.
- Entregue esta solicitud anexando su comprobante de **pago del estudio socio económico (\$850.00) y la papelería solicitada.**

DOCUMENTOS PARA ANEXAR A LA SOLICITUD

Información económica

1. Copia fotostática de los comprobantes de ingreso familiares:
 - a. Si el responsable del ingreso familiar es empleado:
 - i. Última constancia de retención Anual ISPT
 - ii. Últimos dos recibos de nomina
 - iii. Última declaración anual de impuestos
 - b. Si es profesionista con actividad empresarial, comisaria, honorarios, etc.:
 - i. Última declaración anual de impuestos
 - c. Si es Empresario (propietario o socio de una empresa):
 - i. Última declaración anual de impuestos
 - ii. Escritura constitutiva donde se detalle la participación accionaria
 - d. En su caso, comprobante de otros ingresos.

2. Información Bancaria:
 - a. Estado de cuenta de cheques y/o
 - b. Estado de cuenta de inversión
3. Casa habitación
 - a. Recibo de pago de renta, o
 - b. Comprobante de pago de hipoteca, o
 - c. Tarjetón predial (casa propia)
4. Otros dependientes
 - a. Recibos de colegiaturas de hijos u otros dependientes

Otros documentos

1. Carta del padre, madre o tutor explicando la razón por la cual se solicita la ayuda financiera.

Tipo de Beca solicitada:

BECA POR DESEMPEÑO ACADÉMICO SOBRESALIENTE (DAS)

BECA PRESTAMO POR DESEMPEÑO ACADÉMICO Y NECESIDAD ECONOMICA (DANEP)

Porcentaje de Beca solicitado: % _____

* Este porcentaje es solo informativo, el porcentaje será asignado por el comité de Becas de la Facultad conforme a los resultados del solicitante y en relación con el resto de los candidatos.

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO: _____

ESTADO CIVIL: _____

APELLIDO MATERNO: _____

FECHA NACIMIENTO: _____

NOMBRE(S): _____

LUGAR DE NACIMIENTO: _____

SEXO: MASCULINO _____ FEMENINO _____

DIRECCIÓN ACTUAL / CALLE: _____

NÚMERO: _____

COLONIA: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____

CÓDIGO POSTAL: _____

TELÉFONO: _____

CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

ECONOMÍA FAMILIAR

¿Quién es el principal sostén económico de tu casa?

Alumno

Padre

Madre

Hermano (a)

Cónyuge

Otro (especifique) _____

RELACIÓN INGRESOS VS. EGRESOS EN PESOS MEXICANOS

INGRESOS FAMILIARES NETOS

ALUMNO
\$ _____

PADRE
\$ _____

MADRE
\$ _____

OTRO
\$ _____

INGRESOS FAMILIARES TOTALES

\$ _____

GASTOS FAMILIARES NETOS

HIPOTECA / RENTA
\$ _____

CRÉDITO AUTO
\$ _____

PRÉSTAMO LABORAL
\$ _____

TARJETA DE CRÉDITO
\$ _____

CRÉDITO BANCARIO
\$ _____

COLEGIATURAS
\$ _____

GASTOS FAMILIARES
\$ _____

OTROS GASTOS
\$ _____

EGRESOS FAMILIARES TOTALES

\$ _____

PATRIMONIO

VIVIENDA FAMILIAR

LA VIVIENDA FAMILIAR ES: PROPIA RENTADA PRESTADA

VALOR ESTIMADO DE LA VIVIENDA EN PESOS MEXICANOS: \$ _____

NÚMERO DE AUTOMOVILES QUE SON PROPIEDAD DEL SOLICITANTE Y LA FAMILIA _____

MARCA	AÑO	MODELO	VALOR ESTIMADO
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

OTRAS CUENTAS O INVERSIONES: \$ _____

SALDO PROMEDIO MENSUAL EN CUENTAS DE AHORRO Y/O INVERSIONES \$ _____

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO

- a. Acreditar la participación en actividades extracurriculares;
- b. Presentar la solicitud correspondiente en tiempo y forma de acuerdo a los requisitos que la administración de la Facultad determine.
- c. No haber sido sancionado por falta disciplinaria grave en la Institución en donde cursó sus estudios de educación media superior.
- d. Ser alumno de nuevo ingreso
- e. Informar, de acuerdo a los lineamientos que establezca la FLDM, su situación económica. Para la BECA PRESTAMO POR DESEMPEÑO ACADÉMICO Y NECESIDAD ECONOMICA (DANEP) se deberá comprobar, de acuerdo a dichos lineamientos, la necesidad económica que hace necesario el otorgamiento de la Beca.

A BECA POR DESEMPEÑO ACADÉMICO SOBRESALIENTE (DAS):

- Contar con un promedio general de 9.00 (nueve) sobre 10.00 (diez), o equivalente, durante los estudios de educación media superior en una institución de alto nivel académico aprobada por el Comité de Becas.

A BECA PRÉSTAMO POR DESEMPEÑO ACADÉMICO Y NECESIDAD ECONÓMICA (DANEP):

- Contar con un promedio general mínimo de 8.50 (ocho punto cincuenta) sobre 10.00 o equivalente. Para los alumnos de nuevo ingreso, durante sus estudios de educación media superior en una institución de alto nivel académico aprobada por el Comité de Becas.

CONDICIONES GENERALES DE LAS BECAS Y AYUDAS FINANCIERAS

BECA POR DESEMPEÑO ACADÉMICO SOBRESALIENTE (DAS)

Son causa de reducción de la Beca por Desempeño Académico Sobresaliente (DAS):

- a. Obtener un promedio inferior a 9.0 (nueve punto cero) pero superior o igual a 8.50 (ocho punto cincuenta) sobre 10.00 (diez) durante el semestre anterior o reprobado una materia en el período anterior;
- b. Incurrir en falta disciplinaria no grave en los términos del Reglamento de Alumnos;
- c. No haber cumplido con el pago de la colegiatura que corresponda, al momento de considerarse la solicitud de renovación;
- d. Cumplir con menos del 90% (noventa por ciento), pero por lo menos el 80% (ochenta por ciento) de las horas de servicio becario asignado.
- e. No demostrar disposición de participar en las actividades extracurriculares que ofrezca la Institución.

Son causas de cancelación de la Beca por Desempeño Académico Sobresaliente (DAS):

- a. Obtener un promedio inferior o igual a 8.49 (ocho punto cuarenta y nueve) sobre 10.00 (diez) en el semestre inmediato anterior, o reprobado una materia;
- b. Obtener un promedio semestral inferior 9.00 (nueve punto cero) sobre 10.00 (diez) durante dos semestres consecutivos
- c. Incurrir en falta disciplinaria grave o reincidencia en los términos del Reglamento de Alumnos;
- d. Incurrir en una deshonestidad académica en los términos del Reglamento de Alumnos;
- e. No cumplir con el pago de la parte de la colegiatura en más de una ocasión, si así correspondiere;
- f. El cumplimiento injustificado de menos del 80% (ochenta por ciento) de las horas de servicio becario;
- g. No participar en forma reiterada en las actividades extracurriculares que ofrezca la Institución, previa advertencia de la Secretaría Académica; y
- h. No cumplir con los requerimientos establecidos por la administración de la Facultad para la renovación de la beca;

BECA PRÉSTAMO POR DESEMPEÑO ACADÉMICO Y NECESIDAD ECONÓMICA (DANEP)

Son causa de reducción de la Beca Préstamo por Desempeño Académico y Necesidad Económica (DANEP):

- Obtener un promedio inferior a 8.50 (ocho punto cincuenta) pero superior o igual a 8.0 (ocho punto cero) sobre 10.00 (diez) durante el semestre anterior o reprobado una materia en el período anterior;
- Incurrir en falta disciplinaria no grave, en los términos del Reglamento de Alumnos;
- No haber cumplido con el pago de la colegiatura que corresponda, al momento de considerarse la solicitud de renovación;
- Cumplir con menos del 90% (noventa por ciento), pero por lo menos el 80% (ochenta por ciento) de las horas de servicio becario asignado. (Ver si aplica para DANEP)
- No demostrar disposición de participar en las actividades extracurriculares que ofrezca la Institución.
- La no subsistencia de la necesidad económica.

Son causa de cancelación de la Beca Préstamo por Desempeño Académico y Necesidad Económica (DANEP):

- Obtener un promedio inferior o igual a 7.99 (siete punto noventa y nueve) sobre 10.00 (diez) en el semestre inmediato anterior, o reprobado una materia;
- Obtener un promedio semestral inferior 8.50 (ocho punto cincuenta) sobre 10.00 (diez) durante dos semestres consecutivos
- Incurrir en falta disciplinaria grave o reincidencia en los términos del Reglamento de Alumnos;
- Incurrir en una deshonestidad académica en los términos del Reglamento de Alumnos;
- No cumplir con el pago de la parte de la colegiatura en más de una ocasión, si así correspondiere;
- El cumplimiento injustificado de menos del 80% (ochenta por ciento) de las horas de servicio becario (revisar Beca Préstamo);
- No participar en forma reiterada en las actividades extracurriculares que ofrezca la Institución, previa advertencia de la Secretaría Académica; y
- La no subsistencia de la necesidad económica, en los términos del presente Reglamento.
- No cumplir con los requerimientos establecidos por la administración de la Facultad para la renovación de la beca;

Condiciones y compromisos de la Beca Préstamo por Desempeño Académico y Necesidad Económica (DANEP)

- La Beca Préstamo genera un compromiso por parte del alumno para liquidar el adeudo correspondiente con la Facultad al finalizar sus estudios.
- Al término del noveno semestre se deberá firmar un plan de pagos por el total de las Becas Préstamo recibidas a lo largo de su estancia en la Facultad.
- Los pagos iniciarán después de un año de haber concluido sus estudios, de acuerdo al año de gracia que marca el reglamento.
- El periodo de tiempo en el que se deberá de liquidar el adeudo será igual al periodo de tiempo que gozo de ayuda financiera.

Condiciones y compromisos generales de las Becas:

- Los alumnos becarios que se retiren voluntariamente de la Facultad, así como los que sean dados de baja por razones académicas o por cualquier otro motivo, deberán cubrir en forma inmediata la cantidad total de la que se hubieran beneficiado.

Los que subscriben manifiestan que todos los datos contenidos en esta solicitud se apegan a la verdad y aceptan que, de comprobarse la inexactitud o parcialidad de alguno de ellos, será causa de retiro definitivo de la beca recibida.

Adicionalmente, aceptan cumplir con los compromisos y condiciones que se establecen en el Reglamento de Becas de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey en caso de que la beca solicitada sea otorgada.

Estamos de acuerdo en que la beca otorgada será válida una vez que el alumno haya firmado, en original, la carta de aceptación otorgada por el Comité de Becas de la Facultad.

Santa Catarina, N.L. a _____ de _____ del _____.

Firma del solicitante

Firma del Padre o Tutor

Firma de la Madre o Tutora

www.fldm.edu.mx

Ave. Morones Prieto No. 1000 Pte. Santa Catarina, N.L. México 66354 Tel. [52] (81) 8048.2500

Departamento de Becas, ext. 300 y 320